



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2026

**JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO
ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA**

EXPEDIENTE: TET-JDC-006/2026

ACTORA: SILVIA RODRÍGUEZ
RODRÍGUEZ

AUTORIDAD RESPONSABLE:
PRESIDENTA, SECRETARIO Y
TESORERO DEL AYUNTAMIENTO
DE SAN FRANCISCO
TETLANOHCAN, TLAXCALA

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala; a 17 de febrero de 2026.

El secretario de estudio y cuenta José Luis Hernández Toriz da cuenta a la magistrada **Esther Terova Cote**, con actuaciones que integran el presente expediente.

Vista la cuenta que antecede, la Magistrada **ACUERDA**¹:

ÚNICO. Requerimiento para mejor proveer. A efecto de cumplir con el principio de exhaustividad y realizar un mejor pronunciamiento, se estima necesario **requerir** para mejor proveer, al **Secretario del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan** y al **Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala** para que, dentro del término de **3 días hábiles** contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, procedan a:

- 1) Remitir copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, por la que se aprobó el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2025, con el Presupuesto aprobado, así como el tabulador de sueldos y salarios.
- 2) Remitir copia certificada del Acta de Sesión de Cabildo del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan, por la que, en su caso se haya modificado el Presupuesto de Egresos correspondiente al

¹ Con fundamento en los artículos 3, 8, 39, 43, 44 y 90 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado de Tlaxcala, así como, 3, 4, fracción I, 16, fracción VII y XI, y 33 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala.

Ejercicio Fiscal del año 2025, el Presupuesto modificado, así como el tabulador de sueldos y salarios.

- 3) Informar si actualmente se encuentra aprobado el Presupuesto de Egresos correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2026 y en su caso, remita copia certificada del mismo y de la sesión en la que se aprobó.

Se apercibe a las autoridades antes referidas para que, en caso de no dar cumplimiento a lo ordenado se les impondrá una sanción conforme a las circunstancias de la conducta, de las previstas en el artículo 74 de la Ley de Medios.

Se ordena al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez que haya quedado debidamente notificado el presente proveído, realice la certificación correspondiente conforme al plazo concedido en el mismo para su cumplimiento.

Notifíquese a la **parte actora** en el correo electrónico autorizado para tal efecto; a las **autoridades responsables** en el domicilio señalado para tal efecto; por oficio y en su domicilio oficial al **Secretario del Ayuntamiento de San Francisco Tetlanohcan** y al **Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado de Tlaxcala**; así como a todo aquél que tenga interés, mediante **cédula** que se fije en los **estrados** de este Tribunal debiéndose agregar a los autos las respectivas constancias de notificación. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma la Magistrada **Esther Terova Cote** ante el Secretario de Estudio y Cuenta **José Luis Hernández Toriz**, con quien actúa y da fe.



ESTHER TEROVA COTE
MAGISTRADA



JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TORIZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA